

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Rad: 05001-31-10-010-2018-00019-00.

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante. En consecuencia, ofíciase a SURA EPS para que sirva indicar quien funge como empleador del señor JONATHAN CASTRO BELTRÁN C.C. 8.028.606 y aporten los datos de contacto de la empresa.

NOTIFÍQUESE

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
JUEZ (E)

af

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria

Firmado Por:

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b1c5da1de72dee521e2b0cac0412956c46115ba254b9a5193276099b5ffdb
be

Documento generado en 21/06/2021 01:05:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>